INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº147/18

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 231/19

ADENDA – ANEXO 3

FUSA S.A.

ID: 352.118

AÑO 2021

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 231/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Mayo del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica, (Art. 4° Decreto - Ley N° 1860/50), domiciliado en las calles Constitución c/ Herrera, (Art. 5° del Decreto - Ley N° 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **FUSA S.A., con RUC N° 80011523-6**, domiciliada en las calles Ruta Gral. Aquino N° 2443 c/ Curva Romero (Luque – Paraguay), representada por la **Señora Mónica Concepción Quintana De Lorenzi**, con Cédula de Identidad N° 1.432.796, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 13 de octubre de 2014, pasada ante la Esc. Carmen Verónica Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 231/19, suscripto en fecha 02 de julio de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 023-011/19, de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 039-013/2021, de fecha 23 de abril del año 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en la cual ha resuelto en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al **Contrato N° 231/19**, suscripto con la firma **FUSA S.A,** en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, para la modificación de la **Cláusula N° 6 - Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, para la ampliación del Contrato,** conforme al siguiente cuadro:

FUSA S.A.

Ítem	Código IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar c/ Iva Incluido
39	9753	51201511-001	MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO	Unidad	AMPOLLA	7.000	MESNA 400 MG FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	22.700	158.900.000	1.400	31.780.000
54	1441	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO	Unidad	FRASCO	2.000	VINCRISTINA SULFATO 1MG FÁRMACO URUGUAYO	URUGUAY	30.000	60.000.000	400	12.000.000
Total: (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil), IVA Incluido.												43.780.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA/N° 5000013594/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 959/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, asciende a G. 43.780.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil), para la ampliación del Contrato N° 231/19, suscrito con la firma **FUSA S.A.-**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento

Mónica C. Quintana
C.I.N° 1.432.796
fusa s.a.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Mónica C. Quintana
C.I.N° 1.432.796
fusa s.a.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS UZTAR VALIENTE
Gerente Administrativo y Financiero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL